



Fwd: RAD: 12-2019-00329-00 MARTHA QUINTERO VS OSCAR LÓPEZ - RECURSO DE REPOSICIÓN

Asesorarte Abogados <asesorarteabogados@gmail.com>

Mar 30/11/2021 13:42

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9709-21120200

1 archivos adjuntos (230 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN.pdf;

Cordial saludo,

Reenvio conforme a lo solicitado por los Despachos, para este tipo de solicitudes

Detalle	Identificación
Juzgado:	10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali
Nombre Demandante:	MARTHA LUCIA QUINTERO
No. Identificación	38870692
Nombre Demandado:	OSCAR LÓPEZ PEDROZA
No. Identificación	14445789
No. Radicación	76001-40-03-012-2019-00329-00

Solicitud	Selección	Solicitud	Selección
Correr Actualización liquidación crédito		Medidas cautelares	
Remanentes		Pago depósitos judiciales	
Desistimiento Tácito		Terminación del proceso	
Reconocimiento personería Jurídica		Diligencia fecha de remate	
Aceptación dependencia judicial		Correr Traslado Avalúo	
Recursos	X	Desarchivo	

Cordialmente,

PAULA ANDREA CANCINO RENTERIA
Abogada

----- Forwarded message -----

De: **Asesorarte Abogados** <asesorarteabogados@gmail.com>

Date: mar, 30 nov 2021 a las 13:32

Subject: RAD: 12-2019-00329-00 MARTHA QUINTERO VS OSCAR LÓPEZ - RECURSO DE REPOSICIÓN

To: <memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto Recurso de Reposición contra auto notificado por estado el 30 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

PAULA ANDREA CANCINO RENTERIA
Abogada



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

SEÑORES

JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

Referencia	:	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	:	MARTHA LUCIA QUINTERO
Demandado	:	OSCAR LÓPEZ PEDROZA
Radicación	:	12-2019-00329-00
Asunto	:	RECURSO DE REPOSICIÓN

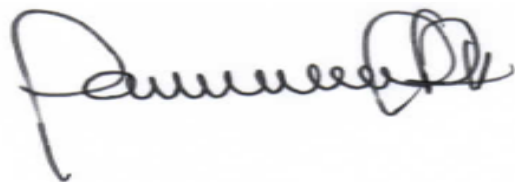
PAULA ANDREA CANCINO RENTERIA, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.119.761 de Cali, abogada y portadora de la Tarjeta Profesional No. 186.031 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante dentro del presente asunto me permito interponer Recurso de Reposición para que se adicione Auto de sustanciación No. 2553 del 29 de noviembre de 2021 notificado por estado el 30 de noviembre de 2021, en el siguiente sentido:

En el mencionado Auto el despacho resuelve MODIFICAR la liquidación presentada por la suscrita, pero la modificación la realiza sobre un solo título valor cuando la demanda tiene como soporte DOS TÍTULOS VALORES, el Pagaré No. 1 por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 8.500.000) y el Pagaré No. 2 por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 8.500.000).

Conforme a lo anterior solicito al Despacho se **ADICIONE** la liquidación teniendo en cuenta los dos títulos valores base del correspondiente asunto, toda vez que quedo por fuera una de las obligaciones cobradas y adeudadas.

Lo anterior para su trámite.

Atentamente,



PAULA ANDREA CANCINO RENTERIA

C.C. No. 29.119.761 de Cali

T.P. No. 186.031 del C.S.J.